

**42035 - TRABAJO SOCIAL CON
PERSONAS MAYORES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42035 - TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS MAYORES

CÓDIGO UNESCO: 6310.11 **TIPO:** Optativa **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject Social Work with the older adults is an optional subject that is taken in the 4th year of the Degree in Social Work. This subject will contribute to the development of the professional functions of the Graduates in Social Work. Social workers are empowered to plan, program, project, calculate, apply, coordinate and evaluate social services and policies aimed at individuals, groups and communities, acting in multiple functional sectors. One of the areas of intervention is that of the elderly. This subject aims to make known the theories and concepts and the basic terminology of social intervention with older people, the rules and social policy that governs the sector of the elderly as well as the profile and functions of social workers who work with people seniors in order to train students in the good practice of working with older people.

The student after completing the teaching-learning process must have obtained the following learning results:

- Identify the different theories and sciences about aging.
- Use properly the terminology seen in the contents.
- Analyze the different social policies addressed in the content of the subject by synthesizing their contributions to social intervention.
- Differentiate the different services and benefits for the elderly.
- Value and argue the contributions of Social Work to social intervention with older people.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura no se exigen conocimientos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Trabajo Social con Personas Mayores contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
 - Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
 - Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
 - Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.
- A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar,

programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocioal, social intermedio y macrosocioal, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG3. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE16. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros.

CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional.

CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Objetivos:

1. Trasladar los conceptos y la terminología básica en la intervención social con mayores.
2. Dar a conocer al alumnado las distintas teorías científicas sobre la vejez favoreciendo su análisis.
3. Facilitar al alumnado el análisis y comprensión de la normativa, planes y programas y estrategias referidas al envejecimiento y las personas adultas mayores, así como al sistema prestacional, haciendo especial referencia al Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia.
4. Favorecer la capacidad crítica y creativa en el análisis de la política social en el ámbito de personas adultas mayores.
5. Transmitir al alumnado el perfil, funciones y características de la intervención social con personas de edad.
6. Favorecer la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como recursos en el ámbito de atención de personas de edad y en desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Contenidos:

Unidad Didáctica 1.-Teorías sobre el envejecimiento y situación social de los mayores.

Unidad Didáctica 2.- Las políticas sociales y las personas mayores: normativa, planes y programas. Prestaciones y servicios.

Unidad Didáctica 3.- El Trabajo Social Gerontológico. La intervención social con mayores.

Metodología:

La propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje para el próximo curso se basa en una propuesta variada y adaptada a las circunstancias que se den según la situación sanitaria del momento.

En el caso que fuese posible se desarrollará una enseñanza de modalidad presencial basada en actividades presenciales como clases presenciales teóricas, clases presenciales prácticas, actividades, seminarios y tutorías entre otras.

Si no fuese posible desarrollar una enseñanza presencial, se realizará una enseñanza bajo la modalidad on line a través del uso del campus virtual utilizando herramientas síncronas y asíncronas a tal efecto: videoconferencias, foros, tutorías virtuales, redes etc.

A) Metodología Modalidad Enseñanza y Aprendizaje Presencial

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología de enseñanza y aprendizaje tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva-colaborativa. En este sentido se intercalarán los siguientes métodos: sesiones presenciales teóricas, sesiones prácticas, actividades (individuales y grupales) y trabajo autónomo del alumnado.

A.1.) Clases Presenciales Teóricas

Para el desarrollo de las sesiones presenciales teóricas se atenderá a:

- o Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas. Se pretende ofrecer a los alumnos y alumnas una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho

referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.
- Material complementario

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que el alumnado reciba la información transmitida por la docente o persona invitada sino, también, facilitar y propiciar la reflexión e intervención del alumnado.

o La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como clases activas.

A.2.) Clases Prácticas

Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los estudiantes, recibiendo asistencia y guía del profesor en sus tareas individuales y grupales. Las prácticas permiten desarrollar habilidades de comunicación y desarrollo de competencias intelectuales y profesionales, además del crecimiento personal del alumnado. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje. Estas prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y/o participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

A.3.) Trabajo Autónomo del Alumnado

Los alumnos y alumnas deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

A.4.) Actividades

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán actividades de trabajo presencial (clase/sesiones presencial y en sesiones de prácticas en el aula) y actividades de trabajo autónomo:

o Actividades de Trabajo Presencial

Clase Presencial: con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de la docente y participación de profesionales especialistas en la materia.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de la docente.

Clases Prácticas en el Aula: basadas en discusión abierta (foros), en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por la docente.

o Actividades de Trabajo Autónomo

Trabajo para preparación de actividades, estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas, actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que el alumnado trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

A.5.) Relación actividad, porcentaje de trabajo del alumnado y competencias que desarrolla.

Clase teórica en grupo grande: 20%. CE14, CE33

Taller-trabajo en grupo: 10%. CG1, CG3, CE14, CE20

Presentación de trabajos de grupo: 10%. CG1, C14, CE16, CN1

Tutorías: 5%. CE36, CN2, CN3

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%.CE30, CE31

B) Metodología Modalidad Enseñanza y Aprendizaje Online/Virtual

La metodología de enseñanza y aprendizaje basada en la modalidad online se sustenta principalmente en estrategias didácticas centradas en la individualización de la enseñanza y aprendizaje, en la enseñanza y aprendizaje en grupo y el trabajo colaborativo. Las estrategias se desarrollan desde las sesiones virtuales (de forma asíncrona y/o síncrona) y trabajos virtuales (individuales y/o grupales) a desarrollar por parte del alumnado. En ambas, la asistencia virtual y participación activa, en los distintos espacios habilitados para ello en el entorno de aprendizaje virtual de la ULPGC se hará imprescindible para la adquisición y valoración de los resultados de aprendizajes establecidos.

B.1.) Sesiones virtuales

En las sesiones virtuales se procura facilitar al alumnado una visión general y básica de los contenidos y conocimientos de las unidades de aprendizaje que conforman la asignatura. La organización y desarrollo de las sesiones virtuales (síncrona o asíncronas) se basará en la siguiente estructura:

- Presentación virtual de la guía de contenidos, sus objetivos y resultados de aprendizaje esperados.
- Contextualización del contenido en la materia global de la asignatura.
- Desarrollo de los contenidos.
- Análisis y debate acerca de los contenidos transmitidos, participación activo desde los distintos foros/espacios habilitados en el entorno de aprendizaje virtual
- Facilitaciones material complementario.
- Orientaciones bibliográficas.

B.2.) Trabajos virtuales

Los trabajos virtuales mediante la realización de actividades (individual o grupal) se convierte en un método básico para que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El desarrollo de las actividades virtuales propuestas y desarrolladas en los plazos establecidos por la docente permitiendo el trabajo de los contenidos y la adquisición de las competencias de la asignatura, conformándose además como instrumento de evaluación del alumnado.

B.3.)Asistencia virtual y participación activa virtual

La asistencia y participación activa virtual a las actividades y sesiones virtuales síncronas y asíncronas programadas en la asignatura se hará imprescindible en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante los distintos registros en el entorno de aprendizaje virtual (Campus Virtual de la ULPGC) siendo un espacio que garantiza la identidad del alumno y alumna teniendo asignados un perfil concreto de acceso al campus y aula virtual.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se garantiza el acceso a los materiales de aprendizaje (básicos y complementarios), a las guías orientativas de desarrollo de sesiones y trabajos, a distintas formas de seguimiento y apoyo tutorial virtual así como a todas aquellas estrategias de aprendizaje y seguimiento que permitan asegurar la consecución de las competencias correspondientes establecidas en la materia.

B.4.) Trabajo Autónomo del Alumnado

Los alumnos y alumnas deberán realizar una serie de actividades virtuales a partir de lecturas y tareas presentadas y desarrolladas en las sesiones virtuales debiendo dedicar tiempo a la participación en los distintos foros y espacios habilitados en la asignatura y al estudio de la materia.

B.5.) Relación actividad, porcentaje de trabajo del alumnado y competencias que desarrolla.

Sesiones virtuales: 20%. CE14, CE33

Trabajos virtuales: 10%. CG1, CG3, CE14, CE20

Presentación de trabajos de grupo: 10%. CG1, C14, CE16, CN1

Tutorías: 5%. CE36, CN2, CN3

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%.CE30, CE31

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura será continua permitiendo con ello la valoración objetiva del nivel de adquisición de conocimientos y competencias por parte del alumnado.

La evaluación establecida valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apreciar con mayor riqueza el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias. La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Los elementos a tener en cuenta, atendiendo a la modalidad presencial o virtual son:

1. Participación presencial en las prácticas de aula y participación virtual en los distintos foros y espacios habilitados para ello. La participación en las actividades programadas es de carácter obligatorio.
2. Desarrollo de actividades de elaboración (presencial o virtual).

3.-Prueba de elaboración escrita (presencial o virtual).

Los criterios de evaluación (CE) de esta asignatura son:

CE1. Conocer y comprender los contenidos de la materia

CE2. Usar y demostrar rigor y fluidez en la comunicación escrita, oral, visual.

CE3. Aplicar los conceptos y procedimientos propios de la materia.

CE4. Demostrar un nivel adecuado de argumentación y claridad en la exposición de ideas en textos orales y escritos.

CE5. Mostrar adecuación a los criterios de evaluación establecidos en cada actividad.

CE6. Participar y cooperar en el desarrollo de los trabajos grupales o en la realización de trabajos individuales.

CE7. Analizar, sintetizar y realizar pensamiento crítico sobre los contenidos vistos la materia.

CE8. Manejar técnicas y redes de comunicación social.

CE9. Hacer uso de la creatividad y originalidad en el desarrollo de las actividades y tareas encomendadas.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación y criterios de calificación

En el presente apartado se señalará las diferentes actividades a través de las cuáles se va a evaluar al alumnado, así como los criterios de calificación o porcentaje/puntuación que se le asignará a cada una de ellas. Estas actividades de evaluación y criterios de calificación se concretan en cada una de las modalidades de enseñanza y aprendizaje y convocatorias.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PRESENCIAL

CONVOCATORIA ORDINARIA

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, trabajos específicos grupales. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que la docente y el alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. También deberán realizar prueba escrita u oral que permitirá garantizar la comprensión y asimilación de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Dentro de la modalidad de enseñanza presencial los indicadores de evaluación se concretan en:

- Examen escrito u oral: 50% CE14, CE33
- Trabajos en grupo: 20% CG1, CG3, CE14, CE20
- Exposición de trabajos: 20% CG1, C14, CE16, CN1
- Participación y actitud: 10% CE36, CN2, CN3, CE30, CE31

El examen o prueba escrita se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test con 30 preguntas y 4 opciones de respuesta de las cuales será una única la respuesta válida, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2.5 puntos para liberarlo. La fórmula de corrección será de aciertos menos errores dividido entre tres, el resultado una vez dividido por treinta será multiplicando por seis.

Los trabajos grupales tienen como finalidad que el alumnado adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y

la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Es por eso que dichas actividades tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 20 % de la nota. Se realizarán dos trabajos grupales a lo largo de la asignatura según las orientaciones, temporalización y criterios de evaluación estipuladas previamente por la docente. Ambos trabajos se expondrán siguiendo las instrucciones facilitadas. La nota de cada práctica realizada oscilará entre 0 y 1 puntos y para superarlas será necesario obtener una nota mínima de 0,5 punto en cada una y así poder realizar la media.

La exposición de trabajos supondrá el 20% de la nota final teniendo como finalidad expresar públicamente el manejo de los contenidos trabajados en las actividades grupales. La exposición se valorará entre 0 y 2 puntos, siendo necesario obtener el valor de 1 punto para superarla. En las exposiciones se podrá hacer preguntas al grupo sobre lo expuesto tanto por parte de la docente como del resto de los oyentes.

La participación y actitud será medida a través del control de la asistencia a clase, de la entrega en los plazos previstos de los trabajos, la atención en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje, constituyendo el 10% de la nota final de la asignatura.

Para valorar este criterio el alumnado debe tener una asistencia mínima del 50% de las clases teóricas comenzando a valorarse este indicador a partir de este porcentaje.

Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los distintos apartados de los que se compone la evaluación. El alumno o la alumna que no se haya presentado alguna de las pruebas pero que, por el contrario tiene calificación en otras, aparecerá en el acta la suma de sus calificaciones no superando, en ningún caso, el 4,5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Estos criterios de evaluación y calificación se mantienen en la convocatoria extraordinaria y especial del presente curso y de los dos cursos siguientes. Según el art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

El alumno o alumna que no haya superado el examen o prueba escrita éste se desarrollará de igual manera que en la convocatoria ordinaria.

El alumnado que no hayan superado los trabajos de grupo o las exposiciones, deberán realizar un trabajo individual que abordará todos los contenidos abordados en la asignatura pudiéndose requerir la exposición del mismo ante la docente, constituyendo el 40% de la nota final de la asignatura. La nota del trabajo y exposición oscilará entre 0 y 4 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2 puntos para superarlo.

El alumnado que no haya alcanzado los mínimos de puntuación en el criterio de participación y actitud, el punto correspondiente a este criterio, se sumará al valor cuantitativo del examen o del trabajo que quede pendiente. Cuando quede pendiente ambos criterios, el punto de asistencia se sumará al examen.

Para aprobar la asignatura en estas convocatorias, será requisito indispensable haber superado los apartados anteriores que componen la evaluación conforme a las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos.

El alumno o alumna que no se haya presentado a alguna de las pruebas pero que, por el contrario tiene calificación en otras, aparecerá en el acta la suma de sus calificaciones no superando, en ningún caso, el 4,5.

ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria este alumnado se evaluará conforme un examen preguntas tipo test con 30 preguntas y 4 opciones de respuesta de las cuales será una única la respuesta válida (70% de la nota final) y un trabajo individual (30% de la nota final) tutorizado por la docente. Será indispensable obtener la puntuación mínima (3,5 y 1,5 respectivamente) para superar la asignatura.

ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª Y 7ª CONVOCATORIA

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

MODALIDAD ENSEÑANZA APRENDIZAJE ONLINE

CONVOCATORIA ORDINARIA

A lo largo del desarrollo de la materia, el alumnado tendrá que realizar trabajos individuales y grupales. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que la docente y el alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. También deberán participar de forma activa en el aula virtual teniendo un valor en la evaluación global de la materia.

Dentro de la modalidad de enseñanza y aprendizaje virtual los indicadores de evaluación se concretan en:

- o Examen/Prueba on line: 50% CE14, CE33
- o Asistencia y Participación virtual: 20% CE36, CN2, CN3, CE30, CE31
- o Trabajos grupales on line: 30% CG1, CG3, CE14, CE20, CE14, CE33

El examen o prueba on line se realizará al finalizar la asignatura y se desarrollará mediante preguntas tipo test con 30 preguntas y 4 opciones de respuesta de las cuales será una única la respuesta válida, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2.5 puntos para liberarlo.

La fórmula de corrección será de aciertos menos errores dividido entre tres, el resultado una vez dividido por treinta será multiplicando por seis.

La asistencia y participación virtual será medida a través del control de la asistencia a las sesiones desarrolladas en línea, de la participación en los foros y espacios habilitados en el aula virtual en los plazos previstos para las distintas tareas asíncronas planteadas por la docente, y en la atención en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje, constituyendo el 20% de la nota final de la asignatura. Para valorar este apartado el alumnado debe tener una asistencia virtual mínima del 50% de las sesiones on line celebradas, superado ese porcentaje el valor de la asistencia será de 1 punto debiendo obtener como mínimo 0,5. La participación se medirá desde las aportaciones/ intervenciones del alumno y alumna en los distintos foros y espacios habilitados para ello según las indicaciones de la docente. El indicador de participación virtual tendrá valor de 1 puntos debiendo obtener como mínimo 0,5 puntos.

Los trabajos grupales on line tienen como finalidad que el alumnado adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión y el manejo de las tecnologías de la información y comunicación social. Es por eso que dichas actividades tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 30 % de la nota. Se realizarán tres trabajos grupales a lo largo de la asignatura según las orientaciones, temporalización y criterios de evaluación estipuladas previamente por la docente. La nota de cada práctica grupal realizada oscilará entre 0 y 1 puntos debiendo obtener la mitad del valor de cada práctica para superar dicho apartado y poder realizar la media de las actividades grupales.

Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable haber superado los distintos apartados de los que se compone la evaluación. El alumno o alumna que no se haya presentado o superado algunos de los apartados anteriores aparecerá en el acta con la calificación obtenida del apartado superado, en ningún caso podrá superar el 4,5 siendo ésta la nota máxima que se reflejará en el acta hasta la superación de la otra parte.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Los indicadores de evaluación y calificación anteriores se mantienen en la convocatoria extraordinaria y especial del presente curso y de los dos cursos siguientes. Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

El alumnado que no haya superado la prueba online deberá realizar dicha prueba que tendrá las mismas características que en la convocatoria ordinaria.

El alumnado que no haya superado el apartado de asistencia y participación virtual deberá presentar un trabajo individual, según las indicaciones facilitada por la docente que deberá subir a la plataforma virtual en la fecha indicada para la convocatoria (extraordinaria o especial) por la Facultad de Ciencias Jurídicas. El valor del trabajo individual será de 2 puntos debiendo obtener una calificación mínima de 1 para superarlo.

El alumnado que no haya superado el apartado de Trabajo Grupal deberá realizar una prueba práctica online que consistirá en responder a 3 preguntas de carácter teórico-práctico del contenido visto en la asignatura constituyendo este apartado el 30% de la nota final. Las preguntas tendrán valor de 1 punto cada una debiendo obtener como mínimo una calificación de 1,5 en total para

superar este apartado.

Para aprobar la asignatura en estas convocatorias, será requisito indispensable haber superado los dos apartados anteriores que componen la evaluación conforme a las notas mínimas establecidas en cada uno de ellos.

El alumno o alumna que no se haya presentado a alguna de las pruebas evaluativas pero que, por el contrario, tiene calificación en el otro indicador evaluativo, aparecerá en el acta con la suma de sus calificaciones no superando, en ningún caso, el 4,5.

ALUMNADO EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria este alumnado se evaluarán conforme un examen online tipo test con 30 preguntas y 4 opciones de respuesta de las cuales será una única la respuesta válida (70% de la nota final) y un trabajo individual (30% de la nota final) tutorizado por la docente. Será indispensable obtener la puntuación mínima (3,5 y 1,5 respectivamente) para superar la asignatura.

ALUMNADO EN 5ª, 6ª Y 7ª CONVOCATORIA

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los y las estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Todo lo no contemplado en el presente proyecto docente se regirá por el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 20 de diciembre de 2013 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2019 (BOULPGC de 1 de agosto de 2019).

Criterios de calificación

Los criterios de calificación de la asignatura desarrollados anteriormente son diversos según modalidad de enseñanza y aprendizaje y convocatoria teniendo distintos instrumentos que garantizan la accesibilidad y oportunidad al alumnado de lograr los resultados de aprendizaje previstos.

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

DOCENCIA PRESENCIAL

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se centrarán en:

a) Actividades de Trabajo Presencial

Exposición presencial de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Seminarios y aprendizaje cooperativo y basado en problemas donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

b) Actividades Prácticas en el Aula.

Dinámicas grupales y discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por la docente. Dinámicas grupales desde recursos multimedia, redes sociales de información y comunicación.

c) Actividades de Trabajo Autónomo.

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades de implementación para el desarrollo de tareas grupales. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Para ello el alumnado deberá realizar entre otras tareas:

- o Lectura y análisis de documentos escritos sobre la materia de la asignatura.
- o Visionado y análisis de contenidos multimedia.
- o Localización de información y documentación sobre el contenido de la asignatura.
- o Elaboración y presentación de documentos de texto, soportes multimedia, mapas (conceptuales, mentales, etc.).
- o Uso y manejo de técnicas y herramientas de comunicación social (portafolio, blogs, redes, portales de internet, programas de presentación etc.)

DOCENCIA ONLINE

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje en esta modalidad se centrarán en:

a) Actividades de Trabajo On line

Exposición presencial de contenidos mediante presentación o explicación. Seminarios y aprendizaje cooperativo y basado en problemas donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor. Dinámicas grupales y discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante el entorno virtual de aprendizaje de la ULPGC de los temas que necesiten una mayor profundización. Dinámicas grupales desde recursos multimedia, redes sociales de información y comunicación.

b) Actividades de Trabajo Autónomo.

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades de implementación para el desarrollo de tareas grupales. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Para ello el alumnado deberá realizar entre otras tareas:

- o Lectura y análisis de documentos escritos sobre la materia de la asignatura.
- o Visionado y análisis de contenidos multimedia.
- o Localización de información y documentación sobre el contenido de la asignatura.
- o Elaboración y presentación de documentos de texto, soportes multimedia, mapas (conceptuales, mentales, etc.).

- o Uso y manejo de técnicas y herramientas de comunicación social (portafolio, blogs, redes, portales de internet, programas de presentación etc.)

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (siete semanas y media)

4 horas a la semana de clases de teoría

1 hora a la semana de clases prácticas/grupo.

Semanas 1/2, 1 y 2

Presentación y Unidad de Aprendizaje 1

10 horas clases teóricas

2 horas clase práctica por grupo

Semanas 3 y 4

Unidad de Aprendizaje 2

8 horas clases teóricas

2 horas clase práctica por grupo.

Semanas 5, 6 y 7

Unidad de Aprendizaje 3

12 horas clases teóricas

3,5 horas clase práctica por grupo.

La anterior temporalización prevista está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la asignatura pudiéndose revisar e introducir cualquier adaptación a la realidad del momento.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Modalidad Enseñanza y Aprendizaje Presencial

Los recursos y herramientas didácticas a utilizar en la modalidad de enseñanza y aprendizaje presencial serán:

- o Manual de la asignatura.
- o Libros físicos y electrónicos.
- o Documentos (legislativo, artículos científicos y profesionales, monografías, etc.).
- o Material multimedia.
- o Recursos de presentación, documentales y otros disponibles en red.
- o Proyector multimedia.
- o Pizarra.
- o Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.
- o Panel de Expertos.
- o TIC.

Los necesarios para el logro de las competencias y resultados de aprendizaje.

Modalidad Enseñanza y Aprendizaje Online

Los recursos y herramientas didácticas a utilizar en la modalidad de enseñanza y aprendizaje online serán:

- o Manual de la asignatura (formato electrónico).
- o Libros físicos y electrónicos.
- o Documentos (legislativo, artículos científicos y profesionales, monografías, etc.).
- o Material multimedia.
- o Recursos de presentación, documentales y otros disponibles en red.
- o Entorno virtual de aprendizaje.
- o Portafolios, otros soportes virtuales.
- o TIC.

Los necesarios para el logro de las competencias y resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno/a una vez finalizado el proceso de enseñanza-aprendizaje debe haber obtenido los siguientes resultados de aprendizaje:

- o Identificar las distintas teorías y ciencias sobre el envejecimiento.
- o Utilizar adecuadamente la terminología propia vista en los contenidos.
- o Analizar las distintas políticas sociales abordadas en el contenido de la asignatura sintetizando sus aportaciones a la intervención social.
- o Diferenciar los distintos servicios y prestaciones para mayores.
- o Valorar y argumentar las aportaciones del Trabajo Social a la intervención social con mayores.
- o Reconocer los principios y fundamentos del Trabajo Social en el ámbito de mayores en las distintas normativas existentes.
- o Usar las TIC para la identificación y localización de fuentes información rigurosas en el ámbito del Trabajo Social en las Personas Adultas Mayores, así como la visibilización del Trabajo Social con Mayores.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

DOCENCIA PRESENCIAL

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. se realizará tutoría previa cita, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Módulo A, 4ª planta, despacho 414, en el horario establecido para las tutorías presenciales del segundo semestre siendo los miércoles de 13.00 h. a 15:00 h.

DOCENCIA ONLINE

Se aplicará el mismo plan tutorial descrito en el apartado de docencia presencial, en esta modalidad las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas desde el campus virtual y atención telefónica u otros medios telemáticos, todas estas acciones debe solicitarse con anterioridad para planificar las agendas de tutorías.

Alumnado en 5º, 6º y 7º convocatoria

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

- Solicitar por correo electrónico cita con la docente para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
- Reuniones de tutorías (presenciales o virtuales) individuales donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
- El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

DOCENCIA PRESENCIAL

Se realizará tanto en el aula como a través del campus virtual y, en su caso, previa cita en el despacho 414, Módulo A, 4º planta de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

DOCENCIA ONLINE

Las tutorizaciones se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico, tutorías privadas desde el campus virtual y atención telefónica u otros medios telemáticos. Deberá solicitarse con anterioridad para planificar la agenda de tutorías.

Atención telefónica

DOCENCIA PRESENCIAL y ONLINE

Mediante el teléfono del despacho 928457148, se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

Atención virtual (on-line)

DOCENCIA PRESENCIAL y ONLINE

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico mariadelcarmen.benitez@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María del Carmen Benítez Ramírez

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: 928457121 **Correo Electrónico:** mariadelcarmen.benitez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] El proceso de envejecimiento /

B. L. Mishara y R. G. Riedel ; prólogo a la edición española por Joaquín M^a Arago Mitjans ; traducido por Guillermo Solana.

Morata,, Madrid : (1986)

8471123053

[2 Básico] La protección de las personas mayores /

Carlos Lasarte Álvarez (director) ; M^a Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez (coordinadoras) ; presentación

de Carlos Lasarte Álvarez ; Carlos Vidal Prado... [et al.].

Tecnos,, Madrid : (2007)

9788430945795

[3 Básico] Envejecimiento y atención social : elementos para su análisis y planificación

/Herder,

Jordi Vizcaíno Martí.

..T260:

(2000)

8425421551

[4 Básico] Gerontología social: envejecimiento y calidad de vida /

Ricardo Moragas Moragas ; prólogo de Juan J. Linz.

Herder,, Barcelona : (2004) - (3^a reimp.)

8425417562

[5 Recomendado] Gerontología educativa y social : pedagogía social y personas mayores /

Antoni J. Colom Cañellas, Carmen Orte Socías (coordinadores).

Univesitat de les Illes Balears,, Palma : (2001)

84-7632-665-3

[6 Recomendado] La práctica clínica del trabajo social con las personas mayores: Intervención primaria, secundaria y terciaria.

Beaver, Marion L.

Paidós,, Barcelona : (1998)

844930511X

[7 Recomendado] Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores: guía de buenas prácticas /

Lourdes Bermejo García.

Médica Panamericana,, Madrid : (2010)

978-84-9835-308-2

[8 Recomendado] Los problemas legales más frecuentes sobre la tutela, asistencia y protección de personas mayores: procedimientos de incapacitación, internamiento, protección de la persona y del patrimonio /

Rosa María de Couto Gálvez.

Universidad Pontificia Comillas,, Madrid : (1999)

8489708592